



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 22 de Octubre de 2010

VISTO:

El EXP-USL: 0009929/2010 mediante el cual el Coordinador General de Informática, Sr. Pablo M. ALTEMIR solicita el llamado a Concurso Privado con el objeto de adquirir servidores, PC y equipos de red, destinado a la Dirección General de Informática del Rectorado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Pablo ALTEMIR señala la necesidad de reemplazar el ~~equipo que ha quedado en desuso en el presente período.~~

Que dicho equipamiento es imprescindible para llevar adelante la tarea diaria de manera más eficiente.

Que las Características técnicas del equipamiento a adquirir fueron evaluadas por personal especializado de la Dirección General de Informática cuya descripción se encuentra en fs. 2 y 3.

Que a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la disponibilidad presupuestaria

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 436/00 y la Ordenanza C.S n° 13/01.

Lo informado por la Dirección General de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el ~~pliego~~ de Bases y condiciones que obra agregado en las presentes actuaciones para el llamado a **Concurso Privado n° 20/2010**; con el propósito de adquirir servidores, PC y equipos de red, destinado a la Dirección General de Informática del Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a efectuar el llamado a ~~Concurso Privado n° 20/2010~~, con fecha de apertura fijada para el día **17 de Noviembre de 2010 a las 11.00 horas.**

Cde. DECRETO n° 292/2010

///

fuera
THOMAS MAINERO
Rector
U. N. S. L.

fuera
CTOR A. MORINIGO
tario de Hacienda y
Administración
UNSL

fuera
LA NELLY ES
Vice
U.

C.P.N. V.
Secre

INTERV.
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2

///

ARTICULO 3°: El gasto que demande la adquisición y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN (\$ 45.100,00) será afectado con cargo a: 001-010 - RECTORADO (\$ 1.892,74), 001-011-RECTORADO INSTITUCIONAL-Fondo Universitario (\$ 13.207,26) y 001-11- RECTORADO INSTITUCIONAL-Presupuesto Ordinario (\$ 30.000,00) - 4/436 - EJERCICIO 2010.-

ARTICULO 4°: Notificar fehacientemente a todos los oferentes lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

Cde. DECRETO n° 292/2010



C.P.N. VICTOR A. MORÍNIGO

LIC. NELLY ESTHER MAINERO